



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

4602***Cargo Juez de Paz titular***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento núm. 3/1995 de 7 de junio, los jueces de paz, anuncia la convocatoria pública para la provisión del cargo de Juez de Paz titular de esta localidad.

Los interesados que reúnan los requisitos de capacidad y contabilidad establecidos en la legislación vigente, podrán presentar las siervas solicitudes a la secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, en la fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2025)

El alcalde

Sebastián Amengual Figueras

